



Convocatoria Número ACT-01/2024
ACTUARIO DE PRIMERA INSTANCIA, DE JUZGADO MENOR Y
NOTIFICADOR



El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 107, 140 fracción XXI, 185 fracción VII y 188 segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro; 7, 41, 42 fracción III, 43 a 46 del Reglamento de Carrera Judicial del Poder Judicial del Estado de Querétaro:

CONVOCA

AL CURSO ANUAL PARA:

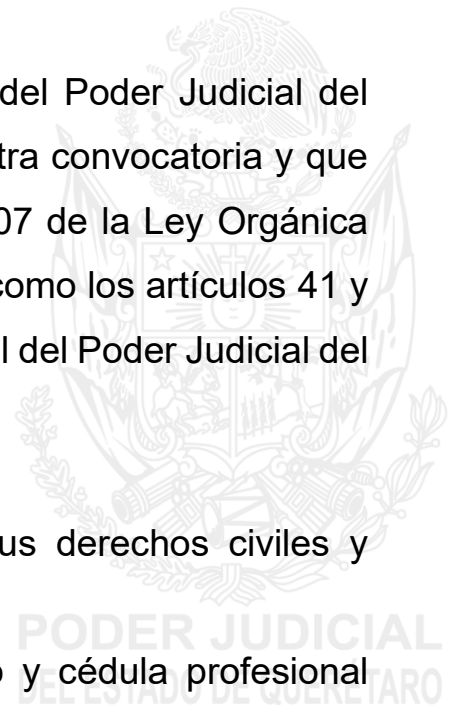
ACTUARIO DE PRIMERA INSTANCIA
DE JUZGADO MENOR Y
NOTIFICADOR

Bajo las siguientes:

BASES

Primera. Podrán participar servidores públicos del Poder Judicial del Estado que no se encuentren concursando en otra convocatoria y que reúnan los requisitos señalados en el artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro, así como los artículos 41 y 42 fracción III, del Reglamento de Carrera Judicial del Poder Judicial del Estado de Querétaro; a saber:

- I. Ser mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- II. Tener título de Licenciado en Derecho y cédula profesional





Convocatoria Número ACT-01/2024
ACTUARIO DE PRIMERA INSTANCIA, DE JUZGADO MENOR Y
NOTIFICADOR



expedidos legalmente, con dos años de práctica profesional, cuando menos, contados a partir de la obtención de dicho título;

- III. Ser de notoria buena conducta, honradez y honestidad;
- IV. Antigüedad de un año como actuario de juzgado menor o notificador, así como en las categorías de carrera judicial señaladas en las fracciones IX y X, del artículo 185 de la Ley Orgánica del Poder Judicial;
- V. Saber conducir vehículo automotor;
- VI. Contar con licencia para conducir vigente;
- VII. Aprobar el curso diseñado por el Instituto de Especialización Judicial y aprobado por el Consejo de la Judicatura;
- VIII. Aprobar el examen final del curso con una calificación mínima de 80, en escala del 1 al 100 aplicado mediante el programa Socrative.

Segunda. Los interesados que cubran los anteriores requisitos deberán presentar la siguiente documentación:

- a) Título profesional de Licenciatura en Derecho en original o copia certificada, de al menos dos años previos de expedido;
- b) Cédula profesional;
- c) Documentos con lo cuales acredite contar con una antigüedad de un año como actuario de juzgado menor o notificador, así como en las categorías de carrera judicial señaladas en las fracciones IX y X del artículo 185 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, para lo cual deberá exhibir los oficios que la institución le ha otorgado para suplencias o



Convocatoria Número ACT-01/2024
ACTUARIO DE PRIMERA INSTANCIA, DE JUZGADO MENOR Y
NOTIFICADOR

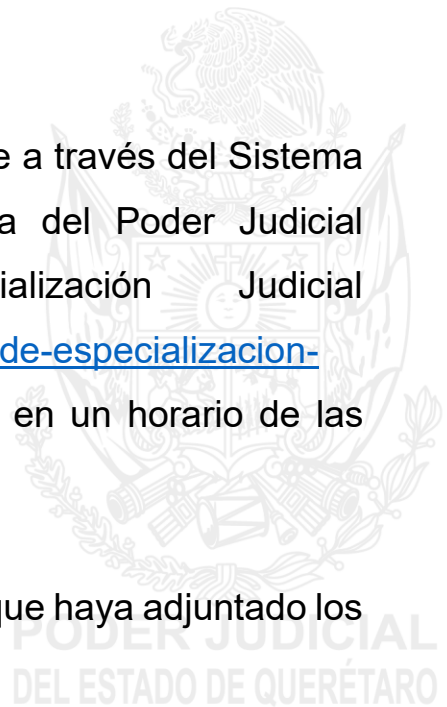


nombramientos provisionales;

- d) Acta de Nacimiento;
- e) CURP actualizado;
- f) Licencia para conducir vigente;
- g) Escrito bajo protesta de decir verdad en que manifieste encontrarse en pleno goce de sus derechos, ser de reconocida honradez y honestidad;
- h) Escrito en el que acepta conocer el Reglamento del Carrera Judicial; que acepta la adscripción que se le asigne o su cambio de adscripción cuando las necesidades del servicio lo requieran; que conoce los requisitos legales exigidos por esta convocatoria para su registro y su conformidad con los mismos; que es sabedor y está conforme con el proceso; que da su consentimiento para que el proceso pueda ser videograbado; que el correo electrónico proporcionado le servirá para oír y recibir notificaciones, cuya notificación que se le realice por ese medio, surtirá efectos con el envío del correo y para el caso que no lo señale, está de acuerdo en que las notificaciones se le realicen en los estrados del Instituto.

Tercera. El registro se realizará electrónicamente a través del Sistema de Registro SIRE-IEJ, habilitado en la página del Poder Judicial apartado del Instituto de Especialización Judicial (<https://www.poderjudicialqro.gob.mx/nv/instituto-de-especializacion-judicial.php>), el día **16 de febrero** de este año, en un horario de las 00:01 a las 23:59 horas.

Será responsabilidad de cada aspirante verificar que haya adjuntado los documentos a que se refiere esta convocatoria.





Convocatoria Número ACT-01/2024
ACTUARIO DE PRIMERA INSTANCIA, DE JUZGADO MENOR Y
NOTIFICADOR



No se recibirá ninguna solicitud que se presente fuera del tiempo, horario y forma establecida en esta Convocatoria.

Cuarta. La lista con las claves de los admitidos cuya solicitud fue aprobada por cubrir los requisitos antes enunciados, se publicará el día **19 de febrero de 2024**, en las oficinas del Instituto Especialización Judicial y en el portal de internet del Poder Judicial.

Quinta. Durante el curso y el examen, los aspirantes deberán identificarse con alguno de los siguientes documentos vigentes y en original: credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte, cédula profesional (que contenga fotografía) o credencial expedida por el Poder Judicial del Estado.

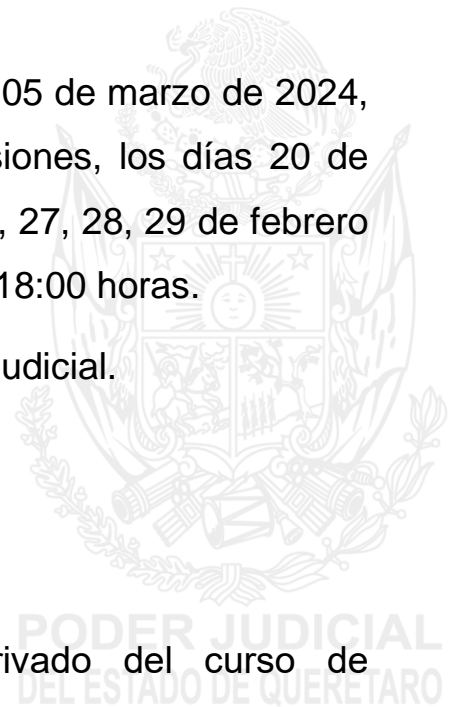
PRIMERA ETAPA: CURSO DE PREPARACIÓN.

Sexta. El curso se impartirá del 20 de febrero al 05 de marzo de 2024, con un total de 15 horas, distribuidas en 7 sesiones, los días 20 de febrero de 16:00 a 19:00 horas, así como 21, 22, 27, 28, 29 de febrero y 5 de marzo de 2024, en un horario de 16:00 a 18:00 horas.

Lugar: Salones del Instituto de Especialización Judicial.

SEGUNDA ETAPA: ACREDITACIÓN

Séptima. El examen de conocimientos derivado del curso de





Convocatoria Número ACT-01/2024
ACTUARIO DE PRIMERA INSTANCIA, DE JUZGADO MENOR Y
NOTIFICADOR



preparación, se aplicará el día 07 de marzo del 2024.

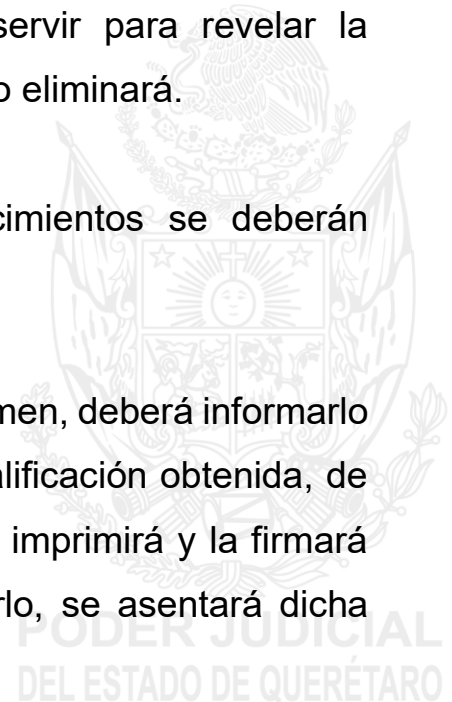
Si debido al número de concursantes hay necesidad de formar dos grupos, el primero lo realizará de 16:00 a 18:00 horas y el segundo grupo de 18:00 a 20:00 horas. Cuando se publique la lista de admitidos, se precisarán los concursantes que deberán presentarse en cada horario correspondiente.

El registro de asistencia de aspirantes para el primer grupo iniciará el día señalado a las 15:30 horas y se cerrará a las 16:00 horas sin excepción alguna; en cuanto al segundo grupo, el registro será a las 17:30 y cerrará a las 18:00 horas, sin excepción alguna. Una vez cerrado el registro, ningún participante podrá ingresar al examen.

Octava. La clave asignada por el Instituto para la etapa de examen de conocimientos, será la única forma de identificación. El uso del nombre, firma o cualquier otro elemento que pueda servir para revelar la identidad del concursante, anulará el examen y lo eliminará.

Novena. Para acreditar el examen de conocimientos se deberán obtener 80 puntos.

Décima. Cuando un participante concluya el examen, deberá informarlo al personal del Instituto para dar a conocer la calificación obtenida, de la que se realizará captura del resultado que se imprimirá y la firmará de enterado el concursante, si no quiere hacerlo, se asentará dicha circunstancia.





Convocatoria Número ACT-01/2024
ACTUARIO DE PRIMERA INSTANCIA, DE JUZGADO MENOR Y
NOTIFICADOR



Décimo Primera. La lista con las claves de los concursantes que acrediten, se publicará el día **martes 12 de marzo de 2024**, en las oficinas del Instituto de Especialización Judicial.

En su caso, se publicará la lista de reserva, cuya vigencia será el plazo establecido en el artículo 71 del Reglamento de Carrera Judicial.

Décimo Segunda. El acreditamiento de los cursos de Especialidad o Maestría ambas en Administración de Justicia impartidas por el Instituto, con un promedio general de nueve, se homologan a la aprobación del curso a que se refiere este capítulo, en términos de lo dispuesto por el artículo 46 del Reglamento Carrera Judicial.

Para quienes deseen que ese acreditamiento se considere, deberán hacerlo saber por escrito, al momento del registro al curso y presentar la documentación correspondiente ante la Dirección del Instituto de Especialización Judicial.

Décima Tercera: Todo lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Consejo de la Judicatura.

Santiago de Querétaro, Qro., 14 de febrero de 2024.

AVISO DE PRIVACIDAD: El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Querétaro, informa a los participantes que el propósito del tratamiento de los datos personales inscritos en presente documento, tiene como finalidad cumplir con los requisitos administrativos que permitan desarrollar las funciones de éste y del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado de Querétaro, inherentes a su derecho de contar con evaluaciones admisiones y promociones, dentro de procesos de selección en el servicio judicial de carrera; así como a su



Convocatoria Número ACT-01/2024 ACTUARIO DE PRIMERA INSTANCIA, DE JUZGADO MENOR Y NOTIFICADOR



formación, actualización, profesionalización y desarrollo académico. De igual forma, se indica que en el caso de aquellos datos personales que requieran del consentimiento del titular, podrá manifestar su negativa para su tratamiento en las oficinas de la Dirección de este Instituto ubicado en Circuito Moisés Solana, número 1001, en la colonia Prados del Mirador, Querétaro, Querétaro, lugar en donde podrá consultar el aviso de privacidad integral complementario al presente. Aun en el caso de que no ejerza su derecho de oposición, en la eventual versión pública que se llegase a realizar, se suprimirá la información confidencial y datos personales sensibles que pueda contener. Por lo anterior, la inscripción al presente concurso de oposición, deberá entenderse como consentimiento expreso del tratamiento de los datos personales, de conformidad con los artículos 6o., Base A y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, correlacionados con el artículo 20, 21, 22, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligado, en armonía con los artículos 3 fracción II, IX, X, XXVIII y XXIX, 11, 12, 16 fracciones I, IV, V y VIII, 20, 21, 59, 60, 61, 64, 65, 73, 74 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; así como con los artículos 111 y 115 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

El Secretario Técnico, Víctor Manuel Romo Bonilla, con fundamento en el artículo 145, fracciones I y XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro, CERTIFICA, que esta **CONVOCATORIA NÚMERO ACT-01/2024 RELATIVA AL CURSO ANUAL PARA: ACTUARIO DE PRIMERA INSTANCIA, DE JUZGADO MENOR Y NOTIFICADOR**, fue emitida de manera unánime por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Querétaro, integrado por la Magistrada Presidente Mariela Ponce Villa, así como por los Consejeros Edgardo Saúl Contreras Arias, César Manuel Segura Tirado, Arturo Ugalde Rojas y Juan Manuel Vera Vázquez, en sesión del día 14 de febrero de 2024. Santiago de Querétaro, Querétaro, 14 de febrero de 2024. Conste.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
SECRETARÍA TÉCNICA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO